

10/10/1801



DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gefe de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de *la finca de Serra y su campo de Juan Antonio Meca, veinte y dos mil ochocientos cincuenta y siete reales seis mrs. y medio el pago de el impuesto de la Encar. de Mexas Prov. para la M. ca. de A. m. t. en el mes de Mayo de 1801*

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Mureia *cinco* de *Setiembre* de mil ochocientos treinta y cinco.

{ Son 220857 rs. 6 mrs. }

Juan Jose Millana

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

*P. E. S. C. D. D.
Moxeno de la Torre*

Sd. en la Cont.^a de Prov.

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.^a de Prov.

